



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Economía

Anuncio relativo al otorgamiento de concesión de explotación para recursos de la Sección C), denominada «Las Tenadas Fracción 3.ª» número 4.694-30

El Jefe del Servicio Territorial de Economía de la Junta de Castilla y León de Burgos.

Hace saber: Que ha sido otorgada con fecha 17 de octubre de 2018 la concesión de explotación que a continuación se cita.

Nombre: Las Tenadas Fracción 3.ª; número 4.694-30; mineral: Recursos de la Sección C) (arenisca ornamental); superficie: 12 cuadrículas mineras; términos municipales: Palacios de la Sierra y Vilviestre del Pinar (Burgos); titular: Areniscas Sierra de la Demanda, S.L.

Coordenadas geográficas ED50 Datum Europeo. Huso 30:

Número	Longitud	Latitud
1	3° 07' 40"	41° 59' 00"
2	3° 06' 40"	41° 59' 00"
3	3° 06' 40"	41° 58' 20"
4	3° 06' 20"	41° 58' 20"
5	3° 06' 20"	41° 58' 40"
6	3° 05' 40"	41° 58' 40"
7	3° 05' 40"	41° 58' 00"
8	3° 07' 00"	41° 58' 00"
9	3° 07' 00"	41° 58' 20"
10	3° 07' 40"	41° 58' 20"

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas (Ley 22/1973, de 21 de julio), así como en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978, de 25 de agosto).

Igualmente y conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, este Servicio Territorial hace saber que la citada resolución de 17/10/2018 de la Dirección General de Energía y Minas supone la autorización del proyecto de explotación y el plan de restauración sobre una superficie total de explotación de 1,56 ha en el término municipal de Palacios de la Sierra (Burgos). El proyecto aprobado cuenta con Declaración de Impacto Ambiental de fecha 19/02/2016, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León de 26/02/2016.

En Burgos, a 8 de noviembre de 2018.

El Jefe del Servicio,
Mariano Muñoz Fernández